REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)

Resolución Administrativa No. 257
De 16 de octubre de 2017

LA SECRETARIA NACIONAL ENCARGADA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 1 de febrero de 2016 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública de Proyectos de Innovación Empresarial 2016, dentro del Programa de Fomento a la Innovación Empresarial.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 20 de abril de 2016 a las 3:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 146 de 15 de junio de 2016, se nombró al Comité de Evaluación de la Convocatoria Pública de Proyectos de Innovación Empresarial 2016.

Que en la fase de selección de la Convocatoria Pública de Proyectos de Innovación Empresarial 2016, se recibieron un total de treinta y cinco (35) propuestas.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 160A de 20 de junio de 2016, se extendió el plazo de comunicación de resultados de la Convocatoria Pública de Proyectos de Innovación Empresarial 2016, hasta el día 11 de julio de 2016.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 210 de 8 de julio de 2016, se extendió el plazo de comunicación de resultados de la Convocatoria Pública de Proyectos de Innovación Empresarial 2016, hasta el día 1 de agosto de 2016.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 232 de 29 de julio de 2016, se extendió el plazo de comunicación de resultados de la Convocatoria Pública de Proyectos de Innovación Empresarial 2016, hasta el día 22 de agosto de 2016.

Que en tiempo oportuno el Comité Evaluador generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada correspondiente a siete (7) propuestas que cumplieron con las condiciones necesarias, los objetivos y los criterios de selección del programa y de la convocatoria.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación, seis (6) propuestas, a saber:

No.	Código	Área Temática	Título
1	FIE16-P-035	Ciencias Agropecuarias	Implementación de podometría como herramienta para el mejoramiento reproductivo en la empresa Zarosa Ganadera, S.A.
2	FIE16-P-062	Energías Renovables	Instalación de un Sistema Fotovoltaico para autoconsumo de Energía Eléctrica (AN N°5399-ELEC) en el techo de la planta procesadora de Nutrición Animal, S.A. (NASA)

JSH 10/10/2017

ASESORIA LEGAL VERIFICADO SENACYT

3	FIE16-P-030	Tecnología de la Información y Comunicaciones	Adopción y Certificación en el Modelo Internacional de Madurez CMMi para elevar la competitividad de Logic Studio
4	FIE16-P-010	Energías Renovables	Escalamiento y Comercialización de Tecnología Innovadora para el Almacenamiento de Energía con Gas Comprimido
5	FIE16-P-046	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Certificación de calidad para doble vidrio o vidrio insulado
6	FIE16-P-055	Ciencias Agropecuarias	Proyecto de mejora tecnológica en el procesamiento de miel de abeja para la exportación

Que mediante el Decreto No. 431 de 29 de septiembre de 2017, emitido por la Presidencia de la República de Panamá, se designa a la Ing. Milagro Mainieri como Secretaria Nacional Encargada de la SENACYT, para cubrir el período del 1 al 31 de octubre de 2017.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR los fondos hasta la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ BALBOAS CON 58/100 (B/.145,610.58) de la Convocatoria Pública de Proyectos de Innovación Empresarial 2016 para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
FIE16-P-055	Proyecto de mejora tecnológica en el procesamiento de miel de abeja para la exportación	Sí Es Natural, S.A.	B/.145,610.58

SEGUNDO: La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT, por un término de cinco (5) días hábiles.

TERCERO: Advertir que la presente Resolución admite recurso de impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el artículo 130 del Texto Único de la Ley 22 de 2006.

CUARTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución Administrativa No. 056 de 22 de marzo de 2010, el Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, el Decreto Ejecutivo 366 de 28 de diciembre de 2006 y el Decreto No. 431 de 29 de septiembre de 2017.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Milagro Mainieri

ING. MILAGRO MAINIERI
Secretaria Nacional Encargada

JSh 10/10/2017

ASESORIA LEGAL VERIFICADO SENACYT